

Res.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 15 -2016-GRL-GRDE-DREM

Huacho, 20 de Enero de 2016

VISTOS:

El expediente N° 1117749 del 11 de enero del 2016, referido a la Declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de ánimas y anexos" del Distrito de Santa María – Huaura Lima, presentado por la Municipalidad Distrital de Santa María, RUC 20172318551, representado por el Sr José Carlos Reyes Silva, con domicilio Legal en Av Cruz Blanca N° 2006, Distrito de Santa María, Provincia de Huaura.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso "d" del artículo 59° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es función de los Gobiernos Regionales "Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de Hidrocarburos de la Región.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2006-MEM/DM, publicada el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de noviembre del 2006 se formalizo la transferencia de la función establecida inciso d) del artículo 59 de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales; que le permite la competencia para Evaluar y aprobar estudios de impacto ambiental (EIA) para actividades eléctricas(distribución eléctrica cuya demandamáxima sea inferior a 30MW).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 503-2007-PRES se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima, en la cual se establece que el Director Regional de Energía y Minas tiene dentro de sus funciones específicas "Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de Hidrocarburos de la Región;

Que el DS N° 011-2009-EM.- Modifican Decreto Supremo N° 025-2007-EM, Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, establece en su "Artículo 39°.- Estudios Ambientales; Para el caso de las instalaciones de Transmisión que integren los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), antes de iniciar cualquier obra se necesitará contar con la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental. En los demás casos, se necesitará la aprobación de una Declaración de Impacto Ambiental, antes de iniciar una obra.La evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) estará a cargo de la autoridad competente de acuerdo a las normas ambientales y de descentralización vigentes.Respecto al contenido de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ésta deberá presentarse de acuerdo al contenido mínimo de la DIA para ejecución de proyectos de Electrificación Rural y al formato especificado en el Anexo 01





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Que con oficio N° 009-2016-ALC/MDSM, del 11/01/2016, Reg 1117749, se solicita evaluación del expediente de declaración de Impacto Ambiental.

Que, la DREM-Lima, mediante Informe N° 009-2016-GRL-GRDE-DREM/CHLO, , concluye que Evaluado la Declaración de impacto ambiental (DIA)) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María – Huaura Lima. Se concluye que el estudio contienen los impactos y acciones para afrontar situaciones de impactos negativos en sus diferentes etapas sobre los componentes ambientales físicos, biológicos y sociales en el área de influencia, sobre los cuales se detalla las respectivas medidas de control y mitigación acorde a los parámetros y procedimientos contemplados en el DS N° 011-2009-EM. Por lo que se recomienda su aprobación vía Resolución Directoral.

Estando a lo dispuesto el marco de competencias transferidas y al Decreto supremo N° 011-2009-EM.

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR la Declaración de impacto ambiental (DIA)) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María – Huaura Lima.

El proyecto comprende la cobertura de energía a siete localidades rurales, mediante líneas primarias en 10/20KV en 35mm² AAAC, redes de distribución primaria, beneficiando a 1102 habitantes con 334 abonados (303 domésticos, 5 cargas uso comercial, 7 cargas uso general y 19 cargas de uso productivo).

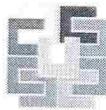
Artículo 2° .- La aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras autoridades nacionales, sectoriales, regionales o locales.

Artículo 4° .-Hacer de conocimiento al órgano competente, para los fines de fiscalización correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Cesar A. Godoy Gaviria
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



Reg 01122952

INFORME N° 009- 2016-GRL-GRDE-DREM/CHLO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
RECEI

A CESAR GODOY GAVIRIA
 DE DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.
 ASUNTO ING. CESAR HUMBERTO LOLI OSORIO
 AREA ASUNTOS AMBIENTALES - DREM LIMA.
 Evaluación de la Declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María - Huaura Lima.
 REFERENCIA Oficio N° 009-2016-ALC/MDSM, del 11/01/2016, Reg 1117749.
 FECHA 20 de enero del 2016.

21 ENE. 2016

Hora: 15:40

Firma: [Signature]

Visto el documento de la referencia informo al respecto lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACION:

Evaluated the Environmental Impact Declaration (DIA) project "Installation of the electrification system in the sector pampa de animas y anexos" District of Santa María - Huaura Lima. It is concluded that the study contains the impacts and actions to face situations of negative impacts in its different stages on the environmental physical, biological and social components in the area of influence, on which details the respective control and mitigation measures according to the parameters and procedures contemplated in the DS N° 011-2009-EM. For this reason it is recommended its approval via Directorial Resolution.

1. DATOS GENERALES DEL TITULAR

Titular : Municipalidad Distrital de Santa María
 Representante : José Carlos Reyes Silva
 RUC : 20172318551
 Dirección : Av Cruz Blanca N° 2006, Santa María
 Mail : josec1471@hotmail.com

DEL EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES RESPONSABLES

Empresa consultora Oscar Yangali Ingeniería EIRL, autorizado por RD 143-2015-MEM/DGAAE, del 21/04/2015.

Ricardo Quispe Apaza	Ambiental	CIP 123710
Alfredo Romero Huaman	Mecánico	CIP 110995
Eleazar Gonzales Nuñez	Mecánico de Fluidos	CIP 98656
Luis La Cruz Arevalo	Biologo	CBP 3754

ANTECEDENTES

- Con Oficio N° 009-2016-ALC/MDSM, del 11/01/2016, Reg 1117749, se solicita evaluación del expediente.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

NOMBRE

Declaración de impacto ambiental (DIA) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María - Huaura



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Alcance de la Infraestructura

El proyecto comprende la cobertura de energía a siete localidades rurales, mediante líneas primarias en 10/20KV en 35mm² AAAC, redes de distribución primaria.

La Ejecución de esta obra permitirá el desarrollo socio-económico y agroindustrial de la zona del proyecto beneficiando a 1 102 habitantes con 334 abonados (303 domésticos, 5 cargas uso comercial, 7 cargas uso general y 19 cargas de uso productivo).

Localidades Beneficiadas

Ítem	Localidad	Sectores	Habitantes	Viviendas a Electrificar	Abonados				
					Doméstico	Uso Comercial	Uso General Escuelas, Capillas, Local C.	Uso General Centro Salud	Uso Productivo
1	La Esperanza	I y II	419	102	97	2	2	1	-
2	Cuatro Amigos	I y II	52	20	17				3
3	El Toro	I, II y III	120	49	42		1		-
4	Tupac Amaru	Sector	112	36	30	1	1		3
5	La Enseñada	Sector	54	19	19				-
6	Pampa de Animas	III, IIII y V	270	91	74	2	2		13
7	Las Viñas	Sector	76	24	24				-
Total			1102	334	303	5	6	1	19

Presupuesto de obra

El costo de los suministros, transporte, montaje y obras civiles para las líneas primarias es de S/. 723 551,02 y para las redes primarias de S/. 262 874,44 incluido el IGV.

Plazo de ejecución

El tiempo estimado para la ejecución de obras civiles y montaje electromecánico del Proyecto Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación del Sistema de Electrificación en el Sector Pampa de Animas y Anexos, distrito de Santa María - Huaura - Lima" es de 210 calendario o 7 meses, presenta cronograma.

Características del sistema

B. Líneas primarias

Sistema	:	Trifásico, Bifásico (Monofásico Fase-Fase)
Tensión Nominal	:	10/20 kV
Longitud	:	10,80 km 2,95 km 3Ø-Trifásico 7,85 km 2Ø-Bifásico
Conductor	:	Aleación de Aluminio 35mm ² AAAC.
Estructuras	:	Poste de C.A.C. de 13 m/300 daN
Aisladores	:	Polimérico tipo Line Post y Polimérico tipo Suspensión.
Cruceta de Concreto	:	C.A.V.Z / 1,5 / 300 / 300 / 150 daN
Ménsula de Concreto	:	C.A.V.M / 1,2 / 250 / 150 / 150 daN
Retenidas	:	Cable acero grado siemens martin de 10 mmØ con vaina de Anclaje de 2.4mx16mm ² , bloque de anclaje de concreto de 0,4 x 0,4 x 0,15 m
Puesta a Tierra	:	Electrodos de Copperwed de 2.4m de longitud, 16mmØ para Puesta a tierra. Cable de acero con recubrimiento metalúrgico de cobre de 4AWG (21,15mm ²)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 Dirección Regional de Energía y Minas
 ING. CESAR LOPEZ OSORIO
 AREA TÉCNICA DE ENERGÍA





Redes primarias

Localidades	:	7
Sistema	:	Bifásicos (fase-fase)
Tensión Nominal	:	10/20 kV.
Conductor	:	Aleación de Aluminio 35mm ² AAAC
Estructuras	:	Poste de C.A.C. de 13 m/300 daN Poste de C.A.C. de 13 m/400 daN (Subestaciones)
Aisladores	:	Tipo Line Post Poliméricos y Polimérico tipo Suspensión.
Cruceta de Concreto	:	C.A.V. Z / 1,5 / 300 / 300 / 150 daN
Ménsula de Concreto	:	C.A.V. M / 1,2 / 250 / 150 / 150 daN
Retenidas	:	Cable acero grado siemens martin de 10 mmØ con vaina de Anclaje de 2,4mx16mm ² , bloque de anclaje de concreto de 0,4 x 0,4 x 0,15 m.
Puesta a Tierra	:	Electrodos de Copperwed de 2,4m de longitud, 16mmØ para Puesta a tierra Cable de acero con recubrimiento metalúrgico de cobre de 4AWG (21,15mm ²)
Equipo de Protección	:	Seccionador fusible cut-out de 27/38 kV, 150 kV-BIL, 100 A
Transformadores	:	13 Transformadores 2Ø Bifásicos (Monofásico-Fase-Fase) 10-20/0,46-0,23kV (9 de 5 kVA, 2 de 10 kVA, 1 de 15 kVA y 1 de 25 kVA).
Tableros	:	13 Tablero de distribución 440-220 V

Servidumbre

El estudio considera el ancho de la faja de servidumbre para las líneas primarias, de 11,0 m (5,5 m a cada lado del eje de la línea).

Justificación

El proyecto se justifica mejorar la cobertura de demanda requerida por las 7 localidades que se encuentran distribuidas en los distritos de Santa María y Huacho perteneciente a la provincia de Huaura Departamento de Lima.

Ubicación del proyecto

El proyecto Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación del Sistema de Electrificación en el Sector Pampa de Animas y Anexos, se ubica en el Distrito de Santa María – provincia de Huaura.

Vías de acceso

El Distrito de Santa María, se ubica a 152 Km aprox. de la ciudad de Lima en la provincia de Huaura-Lima, entre los 60 metros sobre el nivel del mar. El acceso a la zona del proyecto se puede lograr siguiendo la carretera Panamericana Norte Lima Huaura, la misma que es asfaltada y se encuentra en buen estado de conservación de una distancia de 152 km en un viaje de 2 horas de duración; posteriormente desde el Ovalo de Huacho se sigue la carretera Panamericana asfaltada hacia la jurisdicción de Santa María de aproximadamente 1 km.

El acceso a las localidades del proyecto se realiza desde el ovalo de Huacho a través de carretera afirmada Av. Centenario, se muestra el acceso a cada localidad del proyecto desde la capital del distrito.





Ítem	Localidad	Sectores	Accesos	Santa María a Localidad	
				distancia	Tiempo
1	La Esperanza	I y II	Carretera Afirmada	4 km	5 min
2	Cuatro Amigos	I y II	Carretera Afirmada	6 km	8 min
3	El Toro	I, II y III	Carretera Afirmada	5 km	6 min
4	Túpac Amaru	I, II y III	Carretera Afirmada	5 km	6 min
5	La Ensenada	I, II y III	Carretera Afirmada	5 km	6 min
6	Pampa de Animas	I, II, III, IV y V	Carretera Afirmada	10 km	15 min
7	Las Viñas	Sector	Carretera Afirmada	9 km	12 min

3. DESCRIPCION DEL AREA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO

Área natural protegida o zona de amortiguamiento

El estudio da cuenta que el proyecto no atraviesa ningún Área Natural Protegida ni zona de amortiguamiento por el Estado de acuerdo al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP. Adjunta Mapa temático.

El proyecto considera entre otros las siguientes normas sectoriales , código nacional de Electricidad – Suministro, 2011, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento. DL.25844), Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos.

La Ingeniería Constructiva comprenderá, sin ser limitativo, las siguientes actividades:

Etapa de construcción

- Contratación de personal
generará puestos de trabajo, y dinamizará las actividades económicas locales
- Limpieza y preparación del área de servidumbre
El contratista efectuará la gestión para la obtención de los derechos de servidumbre. en un ancho de 11 m (5.5 metros a cada lado del eje de la línea).
- Transporte de materiales y equipos
El contratista utilizará las vías existentes. en las primeras horas del día a fin de no perjudicar el tránsito normal de la zona.
- Excavación y cimentaciones
La excavación será en forma manual, no requiriéndose grandes movimientos de tierra, el material producto de la excavación se esparcirá alrededor de la misma. Los postes tendrán una profundidad de empotramiento de 1,5 m, estos serán directamente enterrados.
- Izamiento de postes
En los lugares donde los caminos de acceso permitan el paso de vehículos, los postes serán instalados mediante una grúa montada sobre la plataforma de un camión. En los lugares donde se dificulte el acceso de vehículos, los postes se izaran mediante trípodes o cabrías.
- Tendido y tensado de conductores
El conductor será tendido utilizando poleas en los postes y de acuerdo a la curva de templeado respectivo.



- Montaje de subestaciones de distribución
Según a las recomendaciones del fabricante y especificaciones técnicas de montaje del proyecto. El Contratista ejecutará el montaje y conexión de los equipos de cada tipo de subestación. El transformador será izado mediante grúa o cabría, y se fijará directamente al poste mediante pernos y accesorios adecuados.
- Instalación de puesta a tierra
Todas las estructuras serán puestas a tierra mediante conductores de cobre fijados a los postes y conectados a electrodos de acero recubiertos de cobre que será enterrado, y el propio material de excavación será utilizado como relleno, el cual será cernido y compactado.

Disposición de materiales y escombros

Después de concluida la obra, se llevara a cabo la restauración de aquellas zonas que hayan sido afectadas, así como la disposición final de los residuos de embalajes y otros desperdicios que serán retirados de los lugares.

Etapa de operación .- comprende las siguientes actividades:

- Mantenimiento de redes, equipos y sistemas eléctricos.
Consiste principalmente en el control del estado de operación de las instalaciones, a efectuarse dos veces por año.
- Control de la franja de servidumbre
Consiste en controlar el espacio libre sobre la franja de servidumbre. Para llevar a cabo esta labor, la concesionaria hará uso de los caminos existentes utilizados en la etapa de construcción.
- Distribución de energía
Actividad técnica para distribución de energía eléctrica, no corresponde a esta actividad participación en campo de personal de mantenimiento.

Área de influencia directa (AID)

corresponde al emplazamiento de cada uno de los componentes del proyecto, puesto que es ahí donde se generará los impactos directos y con mayor intensidad. Por lo tanto el área de influencia directa comprende: El área de servidumbre establecida para el nivel de tensión de 20 kV cuyas dimensiones es una franja de 11 m de ancho (a razón de 5,5 m a cada lado del eje de la línea) tal como lo establece el Código Nacional de Electricidad (CNE).

Área de influencia indirecta (AII)

El área de influencia indirecta del proyecto está definida como el espacio físico en el cual un componente ambiental, ubicado dentro del área de influencia directa del proyecto, afecta a su vez a otro u otros componentes ambientales fuera de la misma, pero con menor intensidad. Dentro de esta área se ubica el sistema vial y los caminos utilizados para el desplazamiento y movilización del material, equipos y personal; la disponibilidad de mano de obra en el entorno, así como la demanda de bienes de consumo y servicios como alimentación, alojamiento y comercio.

El área de influencia indirecta (AII) ha sido definida en 100 m a cada lado del eje de la línea, ya que es a dicha distancia donde se estima que son percibidos los impactos indirectos. Ejemplo: La presencia humana y la generación de ruido producto de las actividades de construcción, pueden causar impactos indirectos como el ahuyenta miento temporal de algunas especies de fauna.

Se adjunta mapas de área de influencia.



AMBIENTE FÍSICO.

El Estudio del detalla la información de los componentes físico, biológico y social, con la finalidad de tener un diagnóstico actual de las condiciones ambientales y socioeconómicas del área de influencia del Proyecto, sobre la base de información existente de la zona, información de fuentes oficiales, e información generada durante los trabajos de evaluación en campo, como insumo para la caracterización ambiental.

Se precisa que la información se tomó de la estación meteorológica Alvarilla, administrada por SENAMHI de Huaura, detallando lo referido a los elementos meteorológicos como temperatura, precipitación, humedad, velocidad del viento. De la misma forma el estudio detalla lo referente a la Hidrografía, aspectos hidrológicos, sus parámetros morfológicos e hidrofisiográficos, a fin de conocer el comportamiento hidrológico de los cursos de agua que atraviesan al área del proyecto.

El estudio precisa que en la zona del proyecto no se ha encontrado especies catalogadas como fauna silvestre protegida acorde DSN°004-2014-MINAGRI.

En el aspectos de servicios la zona del proyecto no cuentan con servicios públicos de electricidad, agua y desagüe, solo el de comunicaciones móvil.

Principales Problemas ambientales del entorno del proyecto

El estudio detalla que la zona del proyecto es una zona impactada por ser poblada con actividades propias de la zona agrícola ganadera, sin una adecuada disposición de residuos sólidos.

Mapas temáticos del área de influencia del Proyecto

El estudio adjunta mapas temáticos de ubicación, P-01 Mapa de ubicación, P-02 Mapa de poligonal de la línea y localidades beneficiadas , P-03 Mapa de área de influencia directa e indirecta, P-04 Mapa de trazo de línea proyectada y áreas naturales protegidas, P-05 Mapa geológico, P-06 Mapa hidrológico y de estación meteorológica, P-07 Mapa de puntos de monitoreo de agua, aire, ruido y radiaciones electromagnéticas, P-08 Mapa fisiográfico, P-09 Mapa de suelos, P-10 Mapa de capacidad de uso mayor de la tierra, P-11 Mapa de uso actual de la tierra, P-12 Mapa de zonas de vida

4. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS

El estudio presenta una detallada identificación, evaluación y valorización de impactos ambientales por el método de Matriz de "Causa-Efecto" (matriz de Leopold Modificada) en todas sus etapas.

Descripción de los principales impactos ambientales generados por la construcción y/o instalación

A. Medio físico

a. Atmosfera

Impacto: Alteración de la calidad del aire

El impacto a generarse es de intensidad media y focalizada en el entorno inmediato a la zona donde se realizarán los trabajos.

Impacto: Alteración de los niveles de ruido base

b. Suelo

Impacto: Alteración de la calidad del suelo

Este impacto es calificado no significativa debido a que se produce en un área mínima, ya que constantemente las actividades de las obras se irán desplazando permanentemente por ser un proyecto lineal.

Impacto: Compactación y erosión

Durante la etapa de construcción, en los terrenos donde se desarrollarán las actividades habrá presencia de camiones y maquinarias, necesarias para el desarrollo de las actividades de izamiento de los postes y del tendido del



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

conductor, que podrían afectar los procesos de compactación del suelo y se traducirían en cambios de la estructura física del mismo.

Este impacto se ha calificado no significativa, teniendo en cuenta que se utilizaran pocas unidades motorizadas, así como la pequeña área a ser compactada para la instalación de los postes.

c. Agua

Impacto: Alteración de la calidad del agua superficial

B. Medio de interés humano

Impacto: Pérdida de calidad escénica

Impacto moderado poco significativa, teniendo en cuenta la corta duración de las actividades de construcción.

C. Medio biológico

a. Flora

Impacto: Pérdida de cobertura vegetal

El impacto a la cobertura vegetal está circunscrito al área a ocupar por los postes que conformen el sistema eléctrico, no implica pérdida de vegetación ya que estas retomarán su crecimiento en el lugar intervenido por las actividades del proyecto.

b. Fauna

Impacto: Alteración de hábitat y ahuyentamiento temporal de fauna

D. Medio socioeconómico

a. Economía

Impacto: Aumento de la capacidad adquisitiva y dinamización de actividades económicas locales

Impacto: Afectación de predios y áreas de interés económico

El impacto en predios y áreas de interés económico para la población (terrenos de uso agropecuario y zonas de expansión urbana), debido al establecimiento de la servidumbre y otras actividades constructivas, se ha calificado como no significativo, debido a que el trazo del proyecto se sitúa en una pequeña zona que puede ser aprovechada para el pastoreo.

b. Social

Impacto: Aparición de temores y expectativas de la población

Este impacto se considera como no significativo, tanto por el hecho de que las actividades señaladas serán de corta duración como por la existencia del programa de información y comunicación, contenido en el plan de relaciones comunitarias, que facilitará la comunicación permanente entre la población y la empresa titular del proyecto.

Impacto: Ocurrencia de conflictos sociales

Las actividades constructivas de las líneas de distribución son de corta duración, y cada frente de obra avanza con una velocidad determinada por la accesibilidad del terreno donde se emplazarán los postes y conductores; estas características disminuyen la exposición de la población comprometida por el trazo de la línea.

Etapa de operación

Breve descripción de los principales impactos generados

A. Medio físico

a. Atmosfera

Impacto: Alteración de la calidad del aire, niveles de ruido base y radiaciones electromagnéticas

Calificadas como no significativas, ya que las actividades son temporales y puntuales.

El polvo producido como consecuencia del desplazamiento de vehículos



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

y personal, por acción del viento propiciará un incremento en la concentración, las emisiones gaseosas estarán asociadas al funcionamiento de vehículos para el mantenimiento y el control de la faja de servidumbre. El ruido será percibido durante el mantenimiento del sistema eléctrico y el control de la franja de servidumbre.

b. Suelo

Impacto: Alteración de la calidad del suelo

Las actividades de mantenimiento del sistema eléctrico pueden generar impactos sobre la calidad del suelo relacionado a un inadecuado manejo de residuos sólidos.

B. Medio biológico

a. Flora

No se prevé impactos al componente flora, debido a que la vegetación de la zona no supera la altura establecida por el Código Nacional de Electricidad, por lo que afectara labores de mantenimiento de faja de servidumbre

b. Fauna

Los impactos generados al ambiente biológico por las actividades de mantenimiento de redes, equipos y sistemas eléctricos y control de la franja de servidumbre han sido calificados como no significativos, debido a que los efectos estimados de las actividades sobre la fauna tienen escaso alcance geográfico, al estar restringidos a la faja de servidumbre.

C. Medio socioeconómico

a. Economía

Impacto: Aumento de la capacidad adquisitiva y dinamización de actividades económicas locales

Impacto: Afectación de la salud y seguridad

El potencial impacto a la salud y seguridad del personal por riesgo de accidentes en la etapa de operación en el presente proyecto, está relacionado con las actividades de mantenimiento, así como con el uso inadecuado de los equipos de seguridad personal de cada trabajador (arneses, correas de seguridad, EPPs al momento de realizar los monitoreos ambientales etc.). Cabe destacar que se tomarán las previsiones del caso, dado que se realizarán trabajos a una altura considerable en el caso de la reparación de estructuras y accesorios.

Luego de la identificación y calificación de los efectos a generarse como consecuencia de las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto eléctrico, se han determinado que los principales impactos ambientales que presentan un grado de relevancia ambiental calificadas en general como BAJO O LEVE, Esta calificación obtenida es un indicador que las implicancias del proyecto sobre su entorno son significativamente reducidas, o en todo caso de fácil solución mediante procedimientos o acciones de manejo ambiental.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN MITIGACION y/o CORRECCION DE IMPACTOS.

El estudio DIA, detalla ampliamente las medidas de prevención, y/o mitigación de los impactos identificados,, considera tres tipos de medidas:

- Medidas preventivas, las que evitarán la aparición de los efectos.
- Medidas correctiva y mitigadora de impactos recuperables, dirigidas a anular o atenuar o corregir las acciones.

Las mismas que deberán ser implementadas por el Titular del proyecto a través del Contratista durante la ejecución de la obra, contempla:

Programa de manejo de residuos



PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

El Estudio DIA detalla un programa, metodología y cronograma de monitoreo orientado a prevenir, controlar, atenuar y compensar los impactos ambientales negativos identificados que podrían ser ocasionadas por las actividades que se desarrollan durante la construcción, operación y mantenimiento se considera lo siguiente indicado en el plano respectivo:

Calidad del aire
Emisión de ruido
Monitoreo de residuos
Calidad de agua
Flora y fauna
Monitoreo de relaciones comunitarias

En la etapa de operación, se efectuarán únicamente los monitoreo de ruido y de radiaciones, electromagnéticas, monitoreo relaciones comunitarias para lo cual se empleará las mismas metodologías descritas en la etapa de construcción. En ambos casos la frecuencia será al iniciar y finalizar de la Obra.

FRECUENCIA DE MONITOREO

El Estudio DIA establece que el propietario durante la operación se comprometerá a una frecuencia de monitoreo como la siguiente:

Diaria : Seguridad y Salud Ocupacional.
Trimestral : Ruido, Calidad del aire y Residuos sólidos.
Trimestral : Radiaciones electromagnéticas
Mensual : Residuos sólidos
Mensual : relaciones comunitarias.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

El estudio DIA describe detalladamente un plan de Relaciones Comunitarias, con un cronograma detallado, en el cual se resume las principales medidas de identificación y monitoreo de aspectos sociales en el área de influencia del Proyecto con la implementación de actividades:

Plan de relacionamiento poblacional y código de conducta
Responsabilidad y funciones del área de relaciones comunitarias
Plan de acuerdos, compensación e indemnización
Programa de participación ciudadana – comunicación y consulta

PLAN DE CONTINGENCIA.

El estudio DIA, detalla la organización y el plan de contingencia para establecer las acciones que deberá ejecutar la empresa operadora, en las etapas del proyecto, si ocurrieran contingencias que no puedan ser controladas con simples medidas de mitigación, o para ocurrencias de eventos asociados a fenómenos de orden natural y a emergencias producidas por alguna falla de las instalaciones de seguridad o error involuntario en la operación y mantenimiento de equipos e infraestructura, orientados a prevenir y/o controlar riesgos ambientales o posibles Accidentes.

6. PLAN DE ABANDONO

El estudio DIA, detalla el plan de abandono donde señala las pautas necesarias para que el titular del proyecto. Proceda a realizar el abandono de las instalaciones dejando el medio ambiente similar a las encontradas en la línea base, detalla los criterios adoptados de acuerdo al DS N°029-94 EM, considerando los tres tipos de

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. CESAR H. LÓPEZ OSORIO
ANEXO TÉCNICO DE ENERGÍA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

abandono temporal, parcial, o total, precisando el plan de abandonando en la fase de construcción.

El responsable del Manejo Ambiental en la etapa de construcción estará a cargo del Titular del proyecto, quién lo implementará a través del Contratista, mientras que en la Etapa de Operación y Mantenimiento estará a cargo de una empresa concesionaria.

7. COSTOS AMBIENTALES

El estudio detalla que los costos del manejo ambiental se valoriza en la etapa de construcción a S/31 300.00 soles, y en la etapa de operación se valoriza en S/.16 600.00 soles.

OTRAS VERIFICACIONES:

- Respecto al pago del TUPA: adjunta boleta 02951
Se presentan los siguientes Anexos.
 1. Declaración jurada de compromiso de responsables del proyecto.
 2. Registro de climatología e Hidrología
 3. Marco legal normativo
 4. Mapas temáticos, ubicación, poligonal de la línea, áreas de influencia, áreas naturales, geológico, mapa hidrológico, monitoreo fisiográfico, suelos, capacidad de uso mayor de tierra, uso actual de la tierra, mapa de zonas de vida.
 5. certificado habilidad de los profesionales responsables.
 6. Registro de vigencia de la consultora
 7. Compromiso del titular de proyecto para realizar el manejo de residuos sólidos de acuerdo al DS N°057-2004-PCM.y el monitoreo respectivo.
 8. Registros fotográficos
 9. Carta de ingreso al DGER de informe arqueológico del área del proyecto
 10. Resúmenes ejecutivos del DIA.

8. CONCLUSIONES

Evaluated la Declaración de impacto ambiental (DIA)) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María – Huaura Lima. Se concluye que el estudio contienen los impactos y acciones para afrontar situaciones de impactos negativos en sus diferentes etapas sobre los componentes ambientales físicos, biológicos y sociales en el área de influencia, sobre los cuales se detalla las respectivas medidas de control y mitigación acorde a los parámetros y procedimientos contemplados en el DS N° 011-2009-EM. Por lo que se recomienda su aprobación vía Resolución Directoral.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar la Declaración de impacto ambiental (DIA)) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María – Huaura Lima, Vía Resolución Directoral.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Energía y Minas
ING. CESAR R. LOLLO SORIO
ÁREA TÉCNICA DE ENERGÍA



Huacho 20 de Enero del 2016.

Visto, el Informe N° 09- 2015-GRL-GRDE-DREM/CHLO, y estando de acuerdo con lo informado, **APRUÉBESE** el informe del Área de Electricidad e Hidrocarburos DREM LIMA y proyéctese la Resolución Directoral que **APRUEBA** la Declaración de impacto ambiental (DIA)) proyecto "Instalación del sistema de electrificación en el sector pampa de animas y anexos" Distrito de Santa María – Huaura Lima


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Cesar A. Godoy Gaviria
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Transcribase

Representante : José Carlos Reyes Silva
Dirección : Av. Cruz Blanca N° 2006, Santa María